



MAT.: REGISTRA PERMISO POST NATAL PARENTAL DE XIMENA ELIZABETH PIZARRO LÓPEZ. /

12 ABR 2021

ALGARROBO, DECRETO N° P

VISTOS:

1108

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL N° 1-3063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. DFL N°1 Código del Trabajo.
4. Ley N° 20.545 de fecha 17.10.2011.
5. D.A N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.
6. D.A N° 2106 de fecha 14.09.2017; Nombra a don Emilio Alejandro Aguilera García en cargo Titular de jefe de Departamento de Educación Municipal de Algarrobo.
7. Decreto Alcaldicio N° 1.591 de fecha 02.07.2019; Autoriza a firmar "**por orden del Alcalde**" a don Emilio Alejandro Aguilera García, Jefe DAEM Algarrobo.
8. Decreto Alcaldicio N° 1.970 de fecha 22.12.2020, Apruébese presupuesto y PADEM año 2021, de los Servicios de Educación Municipal de la Comuna de Algarrobo.
9. D.A N° 0646 de fecha 25.02.2021; Renueva nombramiento a contrata a doña Ximena Elizabeth Pizarro López.

CONSIDERANDO

- I. Según lo establecido, en el inciso 2° del artículo 197 bis del Código del Trabajo: "*Las trabajadoras tendrán derecho a un permiso postnatal parental de doce semanas a continuación del periodo postnatal, durante el cual recibirán subsidio cuya base de cálculo será la misma del subsidio por descanso de maternidad a que se refiere el inciso primero del artículo 195*".
- II. Que, con fecha 23 de marzo del año 2021, el Departamento de Educación Municipal de Algarrobo, recibe Notificación de doña Ximena Elizabeth Pizarro López, Profesora de Educación Diferencial de la Escuela Básica El Yeco de la comuna de Algarrobo, de Permiso Post Natal Parental de fecha 23 de marzo del año 2021.

DECRETO:

- I. Regístrese notificación de la madre al empleador permiso Post Natal Parental de la profesional de la Educación de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, que a continuación se indica:

Nº	NOMBRE FUNCIONARIO (A)	RUT	Nº DE DIAS	DESDE	HASTA
1	Ximena Elizabeth Pizarro López		84 días	04.04.2021	26.06.2021

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRA DE FÉ



EMILIO AGUILERA GARCÍA
JEFE DAEM

BAAG/PFMM/2021/C/byba-
DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2)
Archivo DAEM (1)

FECHA RECEPCIÓN: 13 ABR 2021
FECHA SALIDA: 13 ABR 2021
OBSERVACIÓN Nº